

## **DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA – LA MANCHA**

**Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla – La Mancha por el que se somete a Información Pública el Proyecto de Trazado y relación de bienes y derechos que hayan sido declarados de necesaria ocupación por la modificación nº 1 de las obras: “Autovía A-32 Linares – Albacete. Tramo: Circunvalación Sur de Albacete. Provincia de Albacete”.**

Con fecha 23 de octubre de 2019, por Resolución del Director General de Carreteras, ha sido aprobado provisionalmente el Proyecto de Trazado de la modificación nº 1: Autovía A-32 Linares – Albacete. Tramo: Circunvalación Sur de Albacete. Provincia de Albacete, ordenando a la Demarcación de Carreteras en Castilla – La Mancha la incoación del expediente de información pública de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con los art. 12.2 y 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, en cumplimiento de cuanto establece el art. 18 de la ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y concordantes de su Reglamento. Dicha información pública lo será a efectos de la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados.

En consecuencia, se somete el citado Proyecto de Trazado a información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias (Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia de Albacete, diario La Tribuna de Albacete).

Con el fin de que los interesados puedan examinar la citada información y la aprobación provisional del Proyecto de Trazado, durante el periodo de información pública estará expuesto al público en días hábiles y horas de oficina, en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha (Plaza de Santa Clara, nº 6 – Toledo), y en la Unidad de Carreteras del Estado en Albacete (C/ Alcalde Conangla., nº 4 – Entresuelo), en las dependencias del Ayuntamiento de Albacete y asimismo estará disponible en la web del Ministerio de Fomento, en la siguiente ubicación: <https://www.fomento.es/el-ministerio/participacion-publica>

Durante dicho plazo se podrán aportar en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha (Plaza de Santa Clara, nº 6 – Toledo), en la Unidad de Carreteras del Estado en Albacete (C/ Alcalde Conangla., nº 4 – Entresuelo), o utilizando cualquiera de las modalidades previstas de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los oportunos datos y alegaciones para rectificar los posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación. En este caso se indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más convenientes al fin que persiguen. Igualmente, y en cumplimiento del artículo 106.2 del RD 1812/1994, de 2 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras, se podrán realizar cuantas alegaciones convengan a sus derechos los afectados por la modificación de accesos que el Proyecto contempla.

### **ANEXO: RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS**

Término municipal de Albacete. Provincia de Albacete:

<b>Nº DE ORDEN</b>	<b>POL</b>	<b>PAR</b>	<b>TITULAR</b>	<b>EXP. (m<sup>2</sup>)</b>	<b>SERV (m<sup>2</sup>)</b>	<b>O.T. (m<sup>2</sup>)</b>	<b>NATURALEZA</b>
02.0030-001 AMP	64	18	MARBITO, S.L.	2.019,00	0,00	0,00	RÚSTICO
02.0030-028 AMP	76	130	CASTILLO LARA, DANILO	0,00	737,00	0,00	RÚSTICO
02.0030-037 AMP	76	152	HEREDEROS DE ATIENZAR ALCANTARA, FRANCISCO	23,00	0,00	0,00	RÚSTICO
02.0030-041 AMP	64	250	GUTIERREZ SAEZ, JOSE LUIS	207,00	0,00	0,00	RÚSTICO
02.0030-049-bis-01 AMP	77	260	EL ROBLLEDAL, S.L.	296,00	0,00	0,00	RÚSTICO
02.0030-054 AMP	77	64	GARCIA DIAZ, ANTONIA	40,00	296,00	0,00	RÚSTICO
02.0030-061 AMP	86	3	FRESNEDA FRESNEDA, S.L.	1.760,00	0	0	RÚSTICO
02.0030-088	85	22	DEHESA DE LOS LLANOS, S.L.	457.931,00	0	0	RÚSTICO

Toledo, a 29 de octubre de 2.019. – El Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla – La Mancha.  
Fdo. Fco. Javier González Cabezas.